



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 163 (30 de septiembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, PARA EL AÑO 2027

EL PADRE RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo del Consejo Superior 487 del 18 de noviembre de 2019, Artículo 14, y

CONSIDERANDO:

1. Que, es función del Padre Rector “adoptar procedimientos de planeación, programación, dirección y ejecución, que se consideren necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución” (Cf. Estatuto General de la Institución, artículo 14, literal d.).
2. Que, el Acuerdo del Consejo Superior 487 del 18 de noviembre de 2019, Artículo 16. Conformación: ..., ... literal f) “Un (1) representante de los estudiantes de pregrado, en los renglones principal y suplente, que hayan aprobado por lo menos el cuarto período académico de su carrera, elegido por ellos mismos en elección convocada por el Rector, para un período de un (1) año, y que, a la fecha de postulación, disponga de un promedio académico acumulado igual o superior a 4.0, y que no haya sido sancionado disciplinariamente, sin posibilidad de reelección inmediata. La suplencia sólo asistirá en el momento en que el principal no pueda asistir”.
3. Que, el Reglamento Estudiantil, adoptado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo 013 del 7 de diciembre de 2021, en su Capítulo V regula lo relativo a la participación estudiantil, cuyas disposiciones deben aplicarse al proceso previsto en la presente resolución de rectoría.
4. Que, en mérito de lo expuesto, el Padre Rector de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA. Convocar a elecciones de representantes de estudiantes ante el Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, para el año dos mil veintisiete (2027).

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 163
(30 de septiembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES
ANTE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, PARA EL AÑO 2027

ARTÍCULO 2. PROCESO. El proceso de elección, incluidas las votaciones, se realizará por medio del sistema académico Academusoft. Es necesario seguir los pasos del instructivo que se encuentra en la página web institucional. Para ejercer el derecho al voto, los estudiantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el sistema académico para acreditar su condición de estudiante habilitado para participar en la votación. Las urnas virtuales se cerrarán automáticamente; se realizará la verificación y el escrutinio en la oficina de la Secretaría General.

ARTÍCULO 3. REQUISITOS. Los estudiantes que se inscriban como candidatos para estas elecciones deberán adjuntar en formato digital (escaneado), los siguientes documentos al correo electrónico secretaria.general@jdc.edu.co:

- Solicitud por escrito de inscripción como candidato (con su firma y la firma de cinco (5) estudiantes que respaldan la postulación).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del carné estudiantil
- Fotografía tamaño carné, fondo blanco, en formato digital.
- Propuesta del Plan de Gobierno para publicarla en la página web institucional a toda la comunidad educativa (el documento debe enviarse en formato de documento Word).

La inexistencia de alguno de los documentos solicitados en el presente artículo implicará la exclusión del candidato del proceso de elección.

Los candidatos deberán cumplir, además, con los requisitos establecidos en el artículo 16 del Estatuto General.

ARTÍCULO 4. CALENDARIO. Establecer las siguientes fechas:

- a. **Publicación de la resolución de rectoría** en las carteleras institucionales de los programas académicos y en medios digitales institucionales, tales como redes sociales, página web y boletines institucionales: del 5 al 13 de octubre de 2026.
- b. **Inscripciones de candidatos:** del 14 al 21 de octubre de 2026.
- c. **Publicación de candidatos inscritos:** del 26 de octubre al 9 de noviembre de 2026.
- d. **Período de votación:** del 10 al 19 de noviembre de 2026.
- e. **Publicación de los resultados:** 20 de noviembre de 2026.
- f. **Posesión de los representantes electos:** en la primera reunión del Consejo Directivo a desarrollarse en el año 2027.

ARTÍCULO 5. ESTÍMULO. Como estímulo, para el representante de los estudiantes elegido en el renglón principal y que cumpla con las funciones asignadas y asista a la totalidad de las reuniones programadas por el Consejo Directivo, se le otorgará un descuento del diez por ciento (10%) en el valor de la matrícula, durante los dos periodos



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 163
(30 de septiembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES
ANTE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, PARA EL AÑO 2027

académicos en los que ejerza dicha representación. Este estímulo será efectivo al finalizar cada periodo académico, previa verificación del cumplimiento de sus funciones y certificación del 100% de asistencia a las reuniones, expedida por la Secretaría del Consejo Directivo.

PARÁGRAFO. Durante los dos (2) periodos académicos correspondientes al ejercicio de la representación estudiantil en el renglón principal ante el Consejo Directivo, representante deberá mantener un promedio académico acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) y no haber sido sancionado disciplinariamente, como requisitos indispensables para acceder al estímulo.

ARTÍCULO 6. PUBLICACIÓN. La presente Resolución de Rectoría deberá publicarse en el sistema académico Academusoft, en las carteleras de los programas académicos, en los medios digitales institucionales, tales como redes sociales, página web y boletines, para conocimiento de todos los interesados.

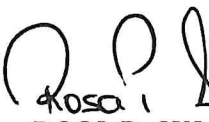
ARTÍCULO 7. VIGENCIA. La presente Resolución de Rectoría rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Tunja, el treinta (30) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).


CARLOS EDUARDO CASTIBLANCO SIERRA, Pbro.
Rector y Representante Legal




ROSA P. AYALA BECERRA
Secretaria General



Elaboró. Mag. Rosa Prescelia Ayala Becerra. Secretaria General. 

